



SELECCIONADO, VEINTE
 MARAVILLAS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SESENTA
 Y SIETE.

liberidades y Oros, para un Exemplar a esta Capital y la
 replica. Pida vna ordena intercecion con nro. Santissimo Padre
 para que declare con qual benignidad las virtudes y milagros
 inerpetic y enlor. M. rante. hasta que reproceda por la Santa
 Sede ala Beatificacion de este Herce, con lo demas que contie
 ne; Na Ciudad haviendolo oido. Acordo, se escriba aho Ca
 bildo dandole la enorabuena por este nuevo triunfo y que con
 particular gusto interpondra este Ayuntamiento. las mas ferbozoras
 instancias y replicas con su Santidad para que vede curvo ama
 causa que ha de resultar en honra y gloria del Señor, de
 esta Monarquia y su maior felicidad.

Mem. decto. de
 Juan, andobal de
 oraria de un Molino
 en la Areg. de Benafan

Nro Memorial del Sr. D. Juan andobal Lison Pe
 rido, exponiendo las medior y diligencias que dios haze esta
 practicando para que vele permita hazer un Molino en la
 Acequia de Benafan partido de Baeza y endonde se
 hazonada y porchedor de diferentes Casas y tierras confrontate
 lindando con la misma Acequia; por lo que replica esta Cui.
 que desistiendo la licencia que rehan volintado por oia
 en este vno se viva conzederuela para la conruccion de dho
 Molino; Decio Memorial rehizo N. lacion y entero a este
 Ayuntamiento; Haviendolo oido lo Cometo a los Cavalleros

